ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - No. CPS 004 DEL 02 DE ENERO DE 2026, CELEBRADO ENTRE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS E.S.P. S.A.S. ESPPT Y GUILLERMO MARTÍNEZ BUSTOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. CPS-004** **FECHA: 02-DE ENERO 2026**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

NOMBRE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS E.S.P S.A.S ESPPT
NIT:	900859449-5
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ARIEL RIAÑO DEVIA
C.C	14.192.136
DIRECCIÓN:	Calle 8 N° 6 - 27 Cruzada Social | Planadas - Tolima
CIUDAD:	Planadas-Tolima
TELÉFONO:	3176851463

Página web: **www.espplanadas.gov.co**

Correo electrónico: **notificaciones@espplanadas.gov.co**

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE:	GUILLERMO MARTINEZ BUSTOS
NIT/C.C:	80.112.995
DIRECCIÓN:	Planadas-Tolima
CIUDAD:	Planadas-Tolima
TELÉFONO:	3249751453
CORREO:	E-MAIL:
OBJETO:	**APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE FONTANERÍA, ASEO Y LIMPIEZA DEL PARQUE PRINCIPAL, ZONAS VERDES, RED DE DISTRIBUCIÓN, ÁREAS COMUNES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS**
VALOR:	**CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($14'640.000,00).**
PLAZO:	**180 DÍAS CALENDARIO**
SUPERVISOR:	JUAN DAVID CASTRO FIERRO
CARGO:	Director Operativo

En las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Planadas E.S.P. S.A.S., se reunieron **JUAN DAVID CASTRO FIERRO,** en calidad de director Operativo y supervisor del contrato la señora **GUILLERMO MARTÍNEZ BUSTOS** identificado con cédula de ciudadanía No **80.112.995** expedida

en Bogotá D.C, y en calidad de CONTRATISTA, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del mencionado contrato, así:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el Contrato No. **CPS 004 DEL 02 DE ENERO DE 2026.**

2. El contratista se compromete a la ejecución del contrato a partir de la fecha del acta de inicio.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin concepto previo por parte del supervisor.

4. Se le informó al contratista acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución del acuerdo, precisando que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado, por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Por constancia se firma en Planadas, Tolima, por las partes intervinientes, a los dos (02) días del mes de enero de 2026, por los que en ella intervinieron.

POR LA EMPRESA

JUAN DAVID CASTRO PIERRO

Supervisor

POR EL CONTRATISTA

GUILLERMO MARTINEZ BUSTOS

Contratista

Proceso	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Juan David Castro Fierro	Director Operativo	
Revisó	Leyver Echeverry Aroca	Director Administrativo	
Revisó	CORPODET	Asesor Jurídico Externo	
Aprobó	Jorge Ariel Riaño Devia	Gerente	